

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General

Por la Dirección General de Administración Local se dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Por la Dirección General de Urbanismo y a los efectos previstos en los artículos 191-2 y 193 del texto refundido de la ley del Suelo ha sido elaborado el programa de inversiones para 1978, en el que se presta atención especial a la formulación del planeamiento urbano municipal mediante la redacción de los instrumentos en cada caso más adecuados a las características urbanísticas de los Municipios en los que su ejecución se estime prioritaria en función a las distintas necesidades y déficit de aquél.

Dentro de dicho programa se configura un régimen de convenios a través de los que, y con respeto absoluto a la competencia y autonomía de los Ayuntamientos respectivos, las Diputaciones Provinciales asumen la función cooperadora que les asigna el artículo 217-1 del texto refundido, en relación con el 255 de la ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Servicios, así como la de asistencia técnica a que aluden los artículos 106 y 133 de esta última Ley.

Resulta innecesario destacar la importancia de las finalidades perseguidas por el aludido régimen de convenios a la hora de considerar los beneficios que el mismo puede reportar a las Corporaciones Locales que, junto a la ayuda económica prevista en el Decreto 1374/77, de 2 de junio, obtendrán el cumplimiento de las obligaciones que la ley del Suelo les asigna en materia tan importante como la referida al planeamiento a nivel municipal, por lo que, en tal sentido y a efectos de la autorización previa por este Centro Directivo para que las Diputaciones Provinciales puedan formalizar el referido régimen, deberán acreditarse los acuerdos municipales en cada caso adoptados respecto a la gestión y contratación del planeamiento urbano de los Municipios que se acojan a dicho procedimiento, con indicación de las características generales del planeamiento a efectuar, del régimen de aportación municipal y situación económica, así como consignación presupuestaria a tal fin o compromiso de establecerla en presupuestos sucesivos y provinciales y sin perjuicio de recoger los compromisos en cuanto al pago del coste de los trabajos con relación a la entrega de los mismos y referidos a los diferentes acuerdos de aprobación hasta la obtención de la definitiva.

Para los Ayuntamientos que no se acojan al régimen de convenios serán de aplicación las normas de la comunicación

circular de 14 de diciembre de 1977, referida al trámite de autorización de las subvenciones a que alude el artículo 193 de la ley del Suelo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de agosto de 1978.—El Gobernador civil accidental (Firmado). (G. C.—8.158)

### ANUNCIO

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional dependiente de la Presidencia del Gobierno hace público para general conocimiento, que durante los meses de septiembre y octubre, ambos inclusive, del presente año, y por un equipo formado por quince Ingenieros Técnicos en topografía y dos Auxiliares, todos ellos a las órdenes de los Ingenieros Geógrafos don Andrés Alario Villan y don Antonio Barbadillo Fernández, afectos a esta Dirección General, se van a realizar en esta provincia trabajos de señalización y observación para la actualización de la Red Geodésica Nacional.

Para llevar a cabo esta misión se han de establecer señales permanentes de hormigón en algunos puntos prominentes del terreno y efectuar posteriormente observaciones angulares durante la noche, con utilización de proyectores y transmisores radiotelefónicos de mediano alcance.

Lo que se comunica a fin de que las señales referidas sean protegidas adecuadamente de acuerdo con la Ley 11/75, de 12 de marzo, sobre Señales Geodésicas y Geofísicas, y de que los Ingenieros Geógrafos y personal a sus órdenes sean atendidos en la medida de lo posible en el desempeño de su labor.

(G. C.—8.169)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Nueva Esperanza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho

días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez. (O.—22.703)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Comillas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez. (O.—22.704)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para contratar la conservación, por un plazo de cinco años, del Parque urbano Pinar de La Elipa y Cementerio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por

desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez. (O.—22.705)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar la conservación, por un plazo de cinco años, del Parque urbano Pinar de Barajas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez. (O.—22.706)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la conservación, por un plazo de cinco años, del Parque urbano Norte.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo



lo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.—22.707)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar la conservación, por un plazo de cinco años, del Parque urbano de la Alcazaba.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.—22.708)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar la conservación, por un plazo de cinco años, del Parque urbano de las Avenidas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.—22.709)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar la conservación, por un plazo de cinco años, del Parque urbano de Eva Duarte de Perón.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.—22.710)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de agosto de 1978, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar la conservación, por un plazo de cinco años, del Parque urbano de la supermanzana 4 del barrio del Pilar.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.

(O.—22.711)

#### Secretaría General.—Departamento de Personal

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 4 de agosto de 1978 se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Operarios (Mozos de Taller) con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

##### 1. Objeto de la convocatoria.

Se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Operarios (Mozos de Taller) con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Dicho número de plazas será incrementado con las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras causas hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos se hará público, asimismo, el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria.

##### 2. Características de las plazas.

###### 2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 122.400 pesetas anuales, correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

###### 2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el Subgrupo de Servicios Especiales, C) Otro personal de Servicios Especiales de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas les incumbirá desempeñar las labores propias de los mozos de un taller de artes gráficas.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación de dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

##### 3. Requisitos de los aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los

siguientes requisitos para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas.

##### a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, así como no haber dado lugar, por motivos de conducta exclusivamente imputables al interesado, a la revocación de nombramiento de funcionario interino o a la resolución de contrato de prestación de servicios individuales o de colaboración temporal con la Administración.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento.

A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

##### 4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

4.1. Fase de oposición.—Constará de los siguientes ejercicios:

Primero. Escritura al dictado y resolución, por escrito, de una operación elemental de Aritmética.

##### Segundo. Ejercicios prácticos:

a) Sentar y levantar formas en máquinas.

b) Bruzado de moldes y limpieza de rodillos.

c) Manipulado de papel en resmas, manos y cuadernillos.

d) Prácticas de empacamiento de recortadura de papel.

##### 4.2. Fase de concurso.

Se estimará mérito el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en otras Corporaciones Locales y la experiencia profesional.

##### 5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitos ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas municipales de distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Los residentes en otras localidades deberán solicitar el impreso con la antelación suficiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto bastará con que envíen por correo un sobre a la siguiente dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Departamento de Personal. Oposiciones y Concursos. Referencia: instancias. Plaza de la Villa, número 5, Madrid-12". En su interior y sin necesidad de carta o escrito alguno, se incluirá otro sobre sin cerrar, de longitud no inferior a veintidós centímetros y anchura tampoco inferior a once centímetros, en cuya parte anterior el solicitante adherirá un sello de correos de tres pesetas y consignará con toda claridad su propio nombre y apellidos, así como su domicilio, población de residencia, distrito postal, en su caso, y provincia, al objeto de que en este segundo sobre se le remita por el Ayuntamiento un juego de impresos.

En el espacio del impreso destinado a "Observaciones" los aspirantes manifestarán, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos que la misma establece.

A las instancias los aspirantes acompañarán la relación de méritos que estimen oportuno alegar.

##### 5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

##### 5.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

##### 5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.1.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

##### 5.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 250 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo previsto en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Oposición: Operarios con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales. Sacramento, número 1. Madrid-12". En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

##### 5.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliere los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

##### 6. Admisión de candidatos.

###### 6.1. Reconocimiento médico.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y por medio de anuncio publicado en los tablones de edictos de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, número 5, en el zaguán o en el patio del Registro General), que pueden ser consultados a partir del décimo día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo, en horario ininterrumpido de ocho y media de la mañana a nueve de la noche, los aspirantes serán convocados para que en el lugar y fecha o fechas que se indiquen en el propio anuncio se presenten, con carácter obligatorio, a reconocimiento ante la Comisión Médica, integrada por los especialistas de la Beneficencia Municipal designados al efecto, con el fin de comprobar que no padecen enfermedad o defecto físico comprendidos en el cuadro vigente de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

###### 6.2. Lista provisional.

Verificados los reconocimientos médicos se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía-Presidencia, se expondrá en los tablones de edictos mencionados y se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

###### 6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los errores de hecho que pudieren advertirse en la lista podrán subsanarse en



cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### 6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse producido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

#### 7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales, un Profesor de Educación General Básica, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Encargado de la Sección de Máquinas del Servicio.

Secretario, con voz y voto, un funcionario técnico o administrativo de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

#### 7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

#### 7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

#### 7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso del concurso-oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

#### 8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

##### 8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al menos con quince días de antelación.

##### 8.2. Llamamientos.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

##### 8.3. Identificación de los aspirantes.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

##### 8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los aspirantes por medio de los tablones de edictos de la Primera Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

##### 9. Calificación del concurso-oposición.

Fase de oposición.—En cada uno de los ejercicios cada componente del Tribunal podrá adjudicar a los aspirantes de cero a diez puntos, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada en el ejercicio, que deberá ser, por lo menos,

de cinco puntos para poder pasar del primero al segundo ejercicio, y dentro del último, igual puntuación para aprobarle.

Fase de concurso.—De cero a cinco puntos como resultado de la calificación conjunta de méritos.

La calificación final vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

#### 10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

##### 10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

##### 10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que, habiendo superado el concurso-oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

#### 11. Presentación de documentos.

##### 11.1. Documentos exigibles.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

a) Certificación, en extracto, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia y para los residentes en Madrid por la Junta Municipal del distrito en que tengan su domicilio.

d) Los aspirantes acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán también la documentación acreditativa de poseer los requisitos que les afectan.

##### 11.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la lista de aprobados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

##### 11.3. Excepciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si se trata de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid en situación de servicio activo o de personal contratado por la propia Corporación que se encuentren desempeñando puestos de trabajo durante el plazo de presentación de documentos, por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará de oficio informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerirse para que completen la documentación existente.

##### 11.4. Falta de presentación de documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 11.2 y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por fal-

sedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado el concurso-oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

#### 12. Toma de posesión.

##### 12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Municipal de Gobierno, los opositores incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que hubieren recibido la oportuna notificación individualizada del acuerdo.

##### 12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada en los impresos al efecto establecidos de las actividades que estuvieren ejerciendo.

##### 12.3. Prórroga del plazo posesorio.

Conforme a lo prevenido en el artículo 34, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si mediara causa justificada, invocada antes de la expiración del plazo indicado en el apartado 12.1 y debidamente acreditada a juicio del Ayuntamiento, podrá concederse una prórroga de dicho plazo por un periodo no superior a la mitad de éste.

##### 12.4. Efecto de la falta de la toma de posesión.

A tenor, igualmente, de lo dispuesto en el párrafo 4 del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 8 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—22.701)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el estudio de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1973 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto número 1.292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento.

Relación número 1.791 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Agencia Intercontinental de Crédito, Sociedad Limitada.—B-2812710.—San Bernardo, 81.—3774.

Alardos, S. A.—B-2812711.—General Sanjurjo, 52.—3775.

Yatex, S. A.—A-2812713.—Joaquín María López, 68.—3776.

World Wide Electrónica, S. A. E.—A-2812716.—Castelló, 88.—3777.

Lhyg Estructuras Metálicas, S. L.—B-2812721.—Alcalá, 42.—3778.

Trual Silva Ramos Asociados, S. L.—B-2812722.—Fuente Milanos, 2.—3779.

Auto Escuela Sol, S. L.—E-2812723.—Puerta del Sol, 6.—3780.

Suministros Agroindustriales, S. L.—B-2812724.—Alcalá, 18.—3781.

Construc. Pequín, S. A.—A-2812726.—Villa, 1.—3782.

Edificaciones Artin, S. A.—A-2812728.—Montesa, 12.—3783.

Hersol, S. A.—A-2812729.—General Moscardó, 18.—3784.

Maquinaria y Recambios, S. A.—A-2812730.—Gutierre de Cetina, 32.—3785.

Estades Artes Gráficas, Sociedad Anónima.—A-2812731.—Evaristo San Miguel, 8.—3786.

Etermit, S. A.—A-2812734.—Panamá, número 5.—3787.

Comercial Morba, S. A.—A-2812736.—Augusto Figueroa, 17.—3788.

Empaquetadora y Distribuidora de Alimentos Congelados, S. A.—A-2812738.—Alonso Cano, 37.—3789.

Unión Comercial Española de Ahorros, S. A.—A-2812739.—Narváez, 12.—3790.

Rodamientos K. D., S. A.—A-2812742.—Canillas, 98.—3791.

Agrícola Cortesilla, S. A.—A-2812743.—Atocha, 107.—3792.

Transportes Juel, S. L.—B-2812744.—Villaamil, 39.—3793.

Financiación de Muebles, Sociedad Anónima.—A-2812745.—Alcalá, 310.—3794.

Inmobiliaria Naco, S. A.—A-2812752.—Caminó Viejo de Leganés, 64.—3795.

Ardiz Espinosa y Cía. Sociedad Civil.—A-2812755.—San Bernardo, 57.—3796.

Construcciones Metálicas Esmón, Sociedad Anónima.—A-2812758.—Monte-rosa, 4.—3797.

Internacional de Inversiones, S. A.—A-2812760.—Zurbano, 58.—3798.

Sibille, S. A.—A-2812761.—Florida-Blanca, 3.—3799.

Verdú Export, S. L.—B-2812762.—Ambrosio Vallejo, 21.—3800.

Nadal de León Internacional Ingenieros Consultores, S. A.—A-1822764.—Marqués de Cubas, 21.—3801.

Almacenes La Unión Castellana, S. A.—A-2812775.—Marcelo Usera, 45.—3802.

Almacenes Caracruz, Sociedad Limitada.—B-2812776.—Jacometrezo, 4 y 6.—3803.

Corsán, S. A.—A-2812778.—Dr. Fleming, 4.—3804.

Anker Ibérica, S. A.—A-2812779.—Ponzano, 91.—3805.

Excavaciones, S. A.—A-2812790.—Ar-labán, 7.—3806.

Ant Yaco Import Export, S. A.—A-2812793.—Hnos. Bécquer, 6.—3807.

Neumóvil, S. L.—B-2812798.—María de Molina, 12.—3808.

Tecnimar, S. L.—B-2812803.—Abada, número 2.—3809.

Estudios Consejos y Aplicaciones, Sociedad Anónima.—A-2812810.—Padilla, número 20.—3810.

Remolques Frigoríficos, Sociedad Anónima.—A-2812813.—Gaztambide, 75.—3811.

Signal Internacional, Sociedad Anónima.—A-2812814.—Dr. Esquerdo, 1.—3812.

Carman Distribuidora de Comercio Internacional, S. A.—A-2812817.—Hermosilla, 86.—3813.

Herranz, S. A.—A-2812820.—Londres, número 23.—3814.

Loyar, S. A.—A-2812821.—Apodaca, 9.—3815.

Transportes Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima.—A-2812830.—Goya, número 139.—3816.

Inmobiliaria Madrigal, Sociedad Anónima.—A-2812833.—Jorge Juan, 77.—3817.

Internacional Ibérica de Comercio, Sociedad Anónima.—A-2812834.—Santiago Bernabéu, 4.—3818.

Iaparra, S. A.—A-2812838.—Avenida de las Américas, 58.—3819.

Papelera de Rioja, S. A.—A-2812842.—Almagro, 2.—3820.

Organización de Viviendas de Renta Limitada.—Paseo Infanta Isabel, 15.—3821.



Fincine, S. A.—A-2812854.—Pseo. Onésimo Redondo, 18.—3822.  
 Edica, S. A.—A-2812856.—Avda. de Bruselas, 69.—3823.  
 Ferrogider, S. A.—A-2812860.—Serrano, 50.—3824.  
 Auxiliar de Construcciones y Obras Públicas, S. L.—B-2812861.—Mayor, 3.—3825.  
 Coordinación Textil de la Moda, Sociedad Anónima.—A-2812864.—Avda. José Antonio, 62.—3826.  
 Fabricaciones English Electric, S. A.—A-2812868.—Valdegróten, 8.—3827.  
 Cía. de Ingenieros Electrónicos Reunidos, S. A.—A-2812873.—Ramón Alonso, 1.—3828.  
 Sistemas P. O., S. L.—B-2812879.—Avenida de José Antonio, 86.—3829.  
 Villalobo Izquierdo Peñalver Arcas y Sánchez, S. A.—A-2812880.—Claudio Coello, 50.—3830.  
 Hispano Francesa de Suministros, Sociedad Anónima.—A-2812882.—Diego de León, 20.—3831.  
 Ultra Sones, S. A.—A-2812887.—Cedaceros, 10.—3832.  
 Industrias Marpenra, Sociedad Anónima.—A-2812894.—Vistahermosa, 3.—3833.  
 Construcciones Luis Irisarri, S. A.—A-2812897.—Menorca, 9.—3834.  
 P R E, S. A.—A-2812915.—Lozano, 14.—3835.  
 Mecánica Aviación, S. A.—A-2812929.—Princesa, 1.—3836.  
 Francisco Almagro, S. L.—B-2812931.—Cartagena, 38.—3837.  
 Mecanizaciones Forestales, Sociedad Anónima.—A-2812932.—Arlabán, 7.—3838.  
 Internacional de Ascensores, S. L.—A-2812935.—Avda. Generalísimo, 35.—3839.  
 Elephante Films, S. A.—A-2812937.—Padilla, 76.—3840.  
 Lumoca, S. A.—A-2812940.—Dr. Cortez, 1.—3841.  
 Constructora Miguel, Sociedad Anónima.—A-2812941.—Peligros, 9.—3842.  
 Fomento de Turismo, Sociedad Anónima.—A-2812942.—Alcalá, 155.—3843.  
 Comercial Electrónica Madrileña, Sociedad Anónima.—A-2812943.—Blasco de Garay, 63.—3844.  
 Exportadora Extremeña, Sociedad Anónima.—A-281294.—Avda. de José Antonio - Edif. España.—3845.  
 Omater Española, S. A.—A-2812946.—Serrano, 17.—3846.  
 European Films Television Productions, S. L.—B-2812949.—Alcalá, 81.—3847.  
 Viviendas Mancomunadas, S. A.—A-2812953.—Cea Bermúdez, 22.—3848.  
 Sociedad Industrial de Construcción Electro Mecánica, S. A.—A-2812955.—Viriato, 29.—3849.  
 Comercial General de Radio Televisión, S. A.—A-2812964.—Bretón de los Herreros, 69.—3850.  
 Coclasa Empresa Constructora, S. A.—A-2812965.—Cea Bermúdez, 53.—3851.  
 Alcance, S. A.—A-2812968.—Castelló, número 57.—3852.  
 Perans, S. L.—B-2812974.—Puerto Morcuera, 2.—3853.  
 Promotora de Construcciones Sociales y Turísticas, S. A.—A-2812981.—Serrano, 91.—3854.  
 Euro Import, S. A.—A-2812983.—Marqués de Riscal, 11.—3855.  
 Joy, S. A.—A-2812992.—Avda. de América, 31.—3856.  
 Sitedis Distribución Ibérica Centro, Sociedad Anónima.—A-2812994.—Ferraz, 22.—3857.  
 Clínica San Blas de Especialidades Otorrinolaringológicas, Sociedad Anónima.—A-2812999.—Eduardo Dato, 9.—3858.  
 Industrias del Caucho Galgo, S. A.—A-2813000.—Panamá, 14.—3859.  
 Magnéticas del Sur, S. A.—A-2813004.—Peñuelas, 43.—3860.  
 Distrade, S. A.—A-2813005.—Lagasca, número 38.—3861.  
 Gaceta Universitaria, Sociedad Anónima.—A-2813008.—Leganitos, 43.—3862.  
 Motor Auto Company, Sociedad Anónima.—A-2813009.—Jaime el Conquistador, 19.—3863.

Componentes y Productos Industriales, S. A.—A-2813293.—Martínez Corrochano, 4.—3864.  
 Producciones Cinematográficas Centro, S. A.—A-2813013.—Navas de Tolosa, número 3.—3865.  
 Puibsa Publicidad Iberoamericana, Sociedad Anónima.—A-2813015.—Claudio Coello, 67.—3866.  
 Sociedad Anónima Transportes a Granel.—A-2813025.—Palencia, 40.—3867.  
 Crinsa, S. A.—A-2813033.—Argensola, número 7.—3868.  
 Video Films, S. A.—A-2813035.—Fuencarral, 45.—3869.  
 Comercial Victoriano Mínguez, S. A.—A-2813040.—Avda. Donostiarra, 26.—3870.  
 Inmobiliaria Mingorance, Sociedad Anónima.—A-2813045.—Benigno Soto, número 8.—3871.  
 Auxiliar de Maquinaria, S. A.—A-2813049.—Tracia, 10.—3872.  
 Tropicrean Ibérica, S. A.—A-2813050.—Avenida Islas Filipinas, 4.—3873.  
 Relación número 1792 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.  
 Servicios Marítimos y Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2813057.—Cea Bermúdez, 14.—3874.  
 Peacock Ibérica, S. A.—A-2813067.—Orense, 47.—3875.  
 Promoción y Fomento de Inversiones, S. A.—A-2813071.—Ave María, 46.—3876.  
 La Expansión de Marcas, S. A.—A-2813072.—Mayor, 46.—3877.  
 Hispano Xunait Investment, S. A.—A-2813077.—Marqués de Valdeiglesias, número 3.—3878.  
 Teco Española, S. A.—A-2813079.—García Martín, 9.—3879.  
 Almeriense de Fomento Agrícola, Sociedad Anónima.—A-2813087.—Lucio del Valle, 3.—3881.  
 Almerisol, S. A.—A-2813089.—García de Paredes, 3.—3882.  
 Hotelera de Aaium, S. A.—A-2813092.—Antonia Mercé, 8.—3883.  
 Envases Especiales Garantizados, Sociedad Anónima.—A-2813098.—Santa Cruz de Marcenado, 6.—3884.  
 Ideas Publicitarias, S. L.—B-2813101.—Guzmán el Bueno, 73.—3885.  
 Fernández de Velasco y Compañía, Sociedad Anónima.—A-2813102.—Edificio España, planta 10.—3886.  
 Cía. de Agua San Jordi, Sociedad Anónima.—A-2813013.—Costanilla de los Angeles, 13.—3887.  
 Inmobiliaria Vor, S. A.—A-2813111.—Reyes Magos, 12.—3888.  
 Urbanizadores Cerpos de Madrid, Sociedad Anónima.—A-2813112.—Avenida Generalísimo, 55.—3889.  
 Intercor, S. A.—A-2813113.—San Felipe, 9.—3890.  
 Empresa Industrial de Prefabricación, S. A.—A-2813116.—Avda. Generalísimo, 30.—3891.  
 Comercial de Exclusivas Industriales, S. L.—B-2813119.—San Bernardino, número 8.—3892.  
 Industrias Nior, S. A.—A-2813124.—Nicolás Gómez, 103 y 105.—3893.  
 Mizpah Films, S. A.—A-2813131.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 18.—3894.  
 Stacex, S. A.—A-2813133.—Mayor, 2.—3895.  
 Auto Europe Internacional, S. A.—A-2813152.—Serrano, 27.—3896.  
 Publicidad y Mercados, S. A.—A-2813154.—General Orta, 9.—3897.  
 Aceites Andaluces, S. A.—A-2813159.—Hilarión Eslava, 34.—3898.  
 Fábrica de Embutidos Puskas, S. A.—A-2813160.—Antonio Toledano, 5.—3899.  
 Archivo Financiero, S. A.—A-2813161.—Avda. José Antonio, 31.—3900.  
 Geodín, S. A.—A-2813165.—General Martínez Campos, 47.—3901.  
 Cía Ibérica de Recubrimientos Especiales, S. L.—B-2813167.—San Patricio, número 2.—3902.  
 Hispano Italiana de Comercio Internacional, S. A.—A-2813171.—Gral. Pardiñas, 9.—3903.  
 Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima.—A-2813172.—O'Donnell, 13.—3904.

Servicios de Rodamientos, Sociedad Limitada.—B-2813175.—Marqués de Cubas, 25.—3905.  
 Oppenheim y Rivera, S. L.—B-2813177.—Eloy Gonzalo, 27.—3906.  
 Comara, S. L.—B-2813179.—Ayala, 13.—3907.  
 Sanagua, S. L.—B-2813181.—Concepción Jerónima, 10.—3908.  
 Prudencio Sánchez, S. L.—B-2813187.—Juan Duque, 37.—3909.  
 Técnicos y Productores Asociados, Sociedad Limitada.—B-2813188.—Ríos Rosas, 1.—3910.  
 Agropecuaria Algareña, Sociedad Limitada.—B-2813189.—Alvarez de Castro, número 1.—3911.  
 Comunidad Laboral de Empresas Mixtas, S. L.—B-2813195.—Bravo Murillo, 48.—3912.  
 Torustu, S. L.—B-2813196.—Villaverde. Esteban Boal, 1.—3913.  
 Metalúrgica Castellana, Sociedad Anónima.—A-2813207.—Coronel Moscardó, 3.—3914.  
 Envasadora de Productos Alimenticios, Sociedad Limitada.—B-2813212.—Joaquín María, 11.—3915.  
 Comercial Cautsch Electro Pours, Sociedad Limitada.—B-2813217.—Maestro Chapi, 22.—3916.  
 Zagora, S. A.—A-2813220.—Reina, 31.—3917.  
 Nerja Club, S. A.—A-2813223.—Ferraz, número 98.—3919.  
 Transmetal, S. A.—A-2813227.—María Isabel, 19.—3920.  
 Comercial Sol, S. L.—B-2813228.—Puerta del Sol, 4.—3921.  
 Segaso, S. L.—B-2813230.—Arturo Madrid, 3.—3922.  
 Victory, S. A.—A-2813231.—Avda. de América, 27.—3923.  
 Saneamientos Sanitese, Sdad. Anónima.—A-2813234.—Zurbano, 73.—3924.  
 Glorex, S. L.—B-2813238.—Velázquez, número 46.—3925.  
 Art Furniture, S. A.—A-2813239.—Santiago Estévez, 27.—3926.  
 Proyectos Construcciones e Instalaciones, S. A.—A-2813240.—Joaquín María López.—3927.  
 Cía. Ibérica de Montajes, Sociedad Anónima.—A-2813244.—Avda. de América, 42.—3928.  
 Derivados de Retún, S. A.—A-2813246.—Paseo de la Esperanza, 6.—3929.  
 Productos Asociados de Televisión y Cine, S. A.—A-2813248.—Avda. de José Antonio, 26.—3930.  
 Confecciones Dixón, S. A.—A-2813253.—Adela Balboa, 2.—3931.  
 Editormex de España, Sociedad Anónima.—A-2813263.—Avda. Generalísimo, número 71.—3932.  
 Rolose, S. L.—B-2813264.—Reina Victoria, 5.—3933.  
 Vidriera Peninsular, Sociedad Anónima.—A-2813266.—Zurbano, 92.—3934.  
 Petruka Films, S. A.—A-2813267.—Avenida Gral. Perón, 8.—3935.  
 Madypar, S. A.—A-2813270.—Virgen del Coro, 8.—3936.  
 Lumarpla, S. A.—A-2813272.—Avenida de José Antonio, 86.—3937.  
 Distribuidora Francesa, Sdad. Anónima.—A-2813291.—José del Hierro, 50.—3938.  
 Componentes y Productos Industriales, S. A.—A-2813293.—Martínez Corrochano, 4.—3939.  
 Jabalkn, S. A.—A-2813296.—Jardín San Federico, 7.—3940.  
 Cía. Anónima Arco Arquitectura y Construcciones.—A-2813299.—Avda. de la Habana, 23.—3941.  
 Raybestos Ibérica, S. A.—A-2813303.—Virgen de Lourdes, 8.—3942.  
 Ertex, S. A.—A-2813308.—Torre de Madrid, planta 5.—3943.  
 Bastus, S. A.—A-2813309.—Ponzano, números 69-71.—3944.  
 Franco Española de Construcciones Inmobiliarias.—A-2813310.—Serrano, número 42.—3945.  
 Carrocerías Metálicas La Unión, Sociedad Limitada.—B-2813421.—Pilarica, número 36.—3946.  
 Percán, S. L.—B-2813422.—Sánchez Preciados, 5.—3947.  
 Distribuciones y Montajes, S. L.—B-2813424.—Ayala, 53.—3948.  
 Inmobiliaria Hesperia, Sociedad Anónima.—A-2813425.—Avda. José Antonio, número 65.—3949.

Maral, S. L.—B-2813430.—Edificio España, 11.—3950.  
 Irex Ibérica, S. A.—A-2813431.—Hermosilla, 100.—3951.  
 Maraguel, S. L.—B-2813436.—José Sánchez Pescador, 6.—3952.  
 Crystal Ibérica, S. A.—A-2813444.—Primera y Calle Calas, 27.—3953.  
 Continental de Plásticos, Sociedad Limitada.—A-2813446.—Naciones, 15.—3954.  
 Colegio Labor, S. L.—B-2813449.—Primero de Octubre, 3.—3955.  
 Blotesa, S. L.—B-2813452.—Avda. de José Antonio, 57.—3956.  
 Centro Análisis de Empresas, S. A.—A-2813455.—Ortega y Gasset, 47.—3957.  
 Atemor, S. L.—B-2813456.—Amor Hermoso, 102.—3958.  
 Red Sanitaria, S. A.—A-2813465.—Avenida de José Antonio, 57.—3959.  
 Riegos de la Hoya de Baza, S. A.—A-2813468.—Avda. Calvo Sotelo, 47.—3960.  
 Ets Koam (Delegación para España).—A-2813470.—Lagasca, 27.—3961.  
 Inmobiliaria Río Tormes, S. A.—A-2813472.—Cto. Sto. Domingo, 11.—3962.  
 Carbia, S. L.—B-2813477.—Fernández de la Hoz, 76.—3963.  
 Minas Anglo Españolas, S. A.—A-2813479.—Arango, 8.—3964.  
 Emo, S. A.—A-2813480.—Montera, 21.—3965.  
 Mabecca, S. A.—A-2813495.—Ponzano, números 69-71.—3966.  
 Alisán, S. L.—B-2813500.—San Bernardino, 12.—3967.  
 Coronas y Esponda, S. A.—A-2813508.—Serrano, 81.—3968.  
 Géneros Madrid, S. A.—A-2813512.—Matilde Hernández, 36.—3969.  
 Peninsular de Transacciones Comerciales, S. A.—A-2813513.—Nervión, 25.—3970.  
 Constructora de Guadalhorce, S. A.—A-2813515.—Cuesta de Santo Domingo, número 11.—3971.  
 Nueva Carolina, S. A.—A-2813517.—Quintina, 3.—3972.  
 Troqueles y Clichés, S. A.—A-2813528.—Juan Bravo, 69.—3973.  
 Relación número 1793 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.  
 Penta Rico, S. A.—A-2814950.—Arapiles, 17.—4374.  
 Real Oficina de Licencias, S. L.—B-2814955.—Avda. Gral. Perón, 2.—4375.  
 Publicaciones Economía y Finanzas, Sociedad Anónima.—A-2814962.—Fernández de los Ríos, 108.—4376.  
 Industriales, S. A.—A-2814963.—Pedro Muguruza, 4.—4377.  
 Proycor, S. L.—B-2814966.—Colombia, número 4.—4378.  
 Rogers France.—B-2814968.—Cea Bermúdez, 14.—4379.  
 Cía. Inmobiliaria Rogelio Criado, Sociedad Anónima.—A-2814974.—Alonso Cano, 69.—4380.  
 Inmobiliaria Abing, S. A.—A-2814975.—Virgen de Nuria, 69.—4381.  
 Inmobiliaria Socol, S. A.—A-2814984.—Alonso Cano, 54.—4382.  
 Sociedad Hispano Americana de Importación y Exportación, Sociedad Limitada.—B-2814987.—Preciados, 37.—4383.  
 Industrias Agrícolas Toledanas, S. A.—A-2814991.—Avda. América, 18.—4384.  
 Mecánica Industrial de Acero Inoxidable, S. A.—A-281501.—Velázquez, 27.—4385.  
 Intercontinental de Construcción, Sociedad Anónima.—A-2815002.—Lope de Rueda, 17.—4386.  
 Isothermos Ibérica, S. A.—A-2815006.—Princesa, 1.—4387.  
 Jemo, S. A.—A-2815008.—Gral. Mola, número 207.—4388.  
 Júper, S. A.—A-2815010.—López de Hoyos, 301.—4389.  
 Kalte Española, S. A.—A-2815011.—Paseo de la Castellana, 92.—4390.  
 Sicitri Española, S. L.—B-2815024.—Carretas, 14.—4392.  
 Sevonia Española, S. A.—A-2815029.—Marqués de Casa Riera, 4.—4393.  
 Sketch Muebles y Diseño Interior, Sociedad Limitada.—B-2815033.—Antonio Pirala, 13.—4394.



Suministros Montajes y Accesorios, Simac, S. L.—B-2815038.—Paseo San Millán, 16.—4395.  
 Técnicas del Agua, S. A.—A-2815040. Núñez de Balboa, 46.—4396.  
 Veldemar, S. A.—A-2815050.—Segre, número 23.—4398.  
 Vil Gon, S. A.—A-2815052.—Pedro Laborde, 40-48.—4399.  
 Zori, S. L.—B-2815059.—Gumersindo Lorente, s/n.—4400.  
 Boutiques de Luxes, S. A.—A-2815067. Málaga, 6.—4401.  
 Coop. Ferroviaria de Viviendas Virgen del Carmen.—F-2815075.—Bravo Murillo, 328.—4402.  
 COMA. Coop. Madrileña de Electrónica.—F-2815078.—Pino Alto, 101.—4403.  
 Cooperativa de Viviendas Urbanas.—F-2815093.—Hernán Cortés, 13.—4405.  
 Despurascif, S. A.—A-2815097.—Santiago Bernabéu, 6.—4406.  
 Papeles Técnicos e Industriales, S. A.—A-2815112.—Gutierre de Cetina, 32.—4407.  
 Univor Española, S. A.—A-2815120.—Alcalá, 42.—4408.  
 Viviendas Castarlenas, Sociedad Anónima.—A-2815122.—Núñez de Balboa, número 125.—4410.  
 Vieza, S. L.—B-2815223.—Jorge Juan, número 84.—4411.  
 Otalvaro Coronado, S. A.—A-2815125. Lagasca, 120.—4412.  
 Discos Tempo, S. A.—A-2815135.—Campomanes, 8.—4414.  
 Edificaciones Films Ideal, Sociedad Limitada.—B-2815157.—Gral. Goded, 42.—4416.  
 Instituto Español de Antropología Aplicada, S. A.—A-2815160.—Mártires Paracuellos, 7.—4417.  
 Tube Turns de España, Sociedad Anónima.—A-2815174.—Almagro, 15.—4418.  
 Orwo Española, S. A.—A-2815176.—Plaza Virgen Romero, 6.—4419.  
 Portugal, S. A.—A-2815186.—Augusto Figueroa, 9.—4420.  
 Inmobiliaria Castarlenas, Sociedad Anónima.—A-2815188.—Núñez de Balboa, 125.—4421.  
 Inmobiliaria Omega, S. A.—A-2815192. Montesa, 12.—4422.  
 Tierinas, S. A.—A-2815193.—Lorenza Correa, 15.—4423.  
 Promotoras Castarlenas, Sociedad Anónima.—A-2815204.—Núñez de Balboa, 125.—4424.  
 Mosaicos Alfin, S. A.—A-2815205.—Avda. José Antonio, 86.—4425.  
 Sondeos Racionales, S. A.—A-2815211. Carmen Sánchez Carrascosa, 7.—4426.  
 Urbanizadora de Menorca, S. A.—A-2815213.—General Mola, 57.—4427.  
 Mirafer, S. L.—B-2815214.—Divino Vallés, 3.—4428.  
 Plástico Sólido, S. L.—B-2815216.—Martín de los Heros, 70.—4429.  
 Dain, S. A.—A-2815217.—Hermanos Pinzón, 3.—4430.  
 Distribuidora de Importaciones y Exportaciones Dispor, S. A.—A-2815221.—Germán Pérez Carrasco, 46.—4431.  
 Edificaciones La Senda, Sociedad Anónima.—A-2815224.—Narciso Serra, número 8.—4432.  
 Financiera de Menorca, Sociedad Anónima.—A-281231.—General Mola, 57.—4433.  
 Fundiciones Hertesa, Sociedad Limitada.—B-2815235.—Traico, 23.—4434.  
 Asenag, S. A.—A-2815247.—Fernando el Católico, 15.—4435.  
 Lateso, S. A.—A-2815249.—Cea Bermúdez, 10.—4436.  
 Maquinaria de Carreteras, S. A.—A-2815254.—Cabanilles, 56.—4437.  
 Mario Sauvalle, S. A.—A-2815255.—Velázquez, 80.—4438.  
 Mey Rodero, S. A.—A-2815259.—Alcalá, 105.—4439.  
 Iurre y Gracia, S. A.—A-2815263.—Doctor Cortezo, 12.—4440.  
 Cía. Hispano Alemana de Encofrados y Estructuras, S. L.—B-2815267.—Desengaño, 18.—4441.  
 Proyectos y Equipos Españoles, S. A.—A-2815270.—Princesa, 1.—4442.  
 Tintorerías Elba, S. L.—B-2815277.—Alcalá, 188.—4443.  
 Finansa, S. A.—A-2815282.—Alcalá, 96.—4444.  
 Cornass, S. L.—B-2815283.—Modesto Lafuente, 58.—4445.

Filmco, S. L.—B-2815288.—Bravo Murillo, 50.—4446.  
 Cía. Fármaco Química Internacional, Sociedad Anónima.—A-2815290.—Hortaleza, 70.—4447.  
 Cía. Extractora de Aridos, S. A.—A-2815291.—Paseo Onésimo Redondo, número 18.—4448.  
 Hipo, S. A.—A-2815295.—Avda. del Generalísimo, 51.—4449.  
 Fiocentral, S. A.—A-2815298.—Villanueva, 16.—4450.  
 Explotaciones y Obras, Sociedad Anónima.—A-2815299.—Orellana, 6.—4451.  
 Empresa Subsidiaria de la Construcción, S. A.—A-2815301.—Marqués de Urquijo, 16.—4452.  
 Ciencia Técnica, S. L.—B-2815303.—Plaza de Santo Domingo, 13.—4453.  
 Auxipet, S. A.—A-2815304.—Almagro, número 2.—4454.  
 Petrox, S. A.—A-2815303.—Joaquín Costa, 47.—4455.  
 Oxonold Española, S. A.—A-2815312. Jacometrezo, 4 y 6.—4456.  
 Cía. Prognó Iberica, S. A.—A-2815313. Félix Boix, 8.—4457.  
 Roysa, S. A.—A-2815320.—Limoneros, número 6.—4458.  
 Central Exportadora de Equipos y Automóviles, S. A.—A-2815328.—Juan Bravo, 20.—4459.  
 Control Técnico, S. A.—A-2815334.—Povedilla, 13.—4460.  
 Coop. Madrileña de Viviendas de Madrid.—F-2815337.—Embajadores, 106.—4461.  
 Cooperativa de Viviendas El Arca.—F-2815339.—General Ricardos, 188.—4462.  
 Craiton, S. L.—B-2815341.—Ayala, 57.—4463.  
 Valdivieso y Cía., S. L.—B-2815349.—Ancora, 2.—4464.  
 Inmobiliaria Triamon, Sociedad Anónima.—A-2815355.—Héroes del 10 de Agosto, 2.—4465.  
 Industrial Conservera y Explotadora, Sociedad Anónima.—A-2815362.—Hilarión Eslava, 50.—4466.  
 Hispano Francesa de Construcciones Metalúrgicas, S. A.—A-2815366.—Palmares, 12.—4467.  
 Jules L. Jordy Associates, S. A.—A-2815374.—Edificio España, planta 6.—4468.  
 Anted, S. A.—A-2815375.—Edificio España, planta 6.—4469.  
 O'Farril Crystal, S. A.—A-2815376.—Miguel Yuste, 25.—4470.  
 Montyco, S. A.—A-2815377.—Jesús de Caso, 2.—4471.  
 Inmobiliaria de Menorca, Sociedad Anónima.—A-2815485.—Gral. Mola, 57.—4472.  
 Ranadja, S. A.—A-2815389.—Jacometrezo, 4.—4473.  
 Relación número 1.794 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.  
 Edificaciones Lujana, Sociedad Anónima.—A-2815392.—Princesa, 1.—4474.  
 Artexin Iberica, S. L.—B-2815394.—Antonio Pirala, 19.—4475.  
 Larry Casino, S. L.—B-2815395.—Lenguas, s/n.—4476.  
 Blanco, S. A.—A-2815402.—Infanta Mercedes, 27.—4477.  
 Lola, S. A.—A-2815412.—Ponzano, 53.—4478.  
 Construcciones Arrieta, Sociedad Anónima.—A-2815413.—Arturo Soria, número 187.—4479.  
 Soma, S. A.—A-2815414.—Ayala, 85.—4480.  
 Hidromin, S. A.—A-2815425.—Avenida de América, 35.—4482.  
 Aeródromos y Carretera, Sociedad Anónima.—A-2815430.—Joaquín Costa, número 61.—4482.  
 Auto Sistema, S. A.—A-2815437.—Joaquín García Morato, 133.—4483.  
 Cooperativa de Viviendas Protegidas Lérica.—F-2815444.—Guzmán el Bueno, número 72.—4485.  
 Cooperativa de Viviendas del Pozo.—F-2815446.—Virgen del Carmen, 25.—4486.  
 Virgen de Loreto.—F-2815450.—Rey Francisco, 12.—4487.  
 Cooperativa de Viviendas Protegidas Costa Rica.—F-2815451.—Orellana, 15.—4488.

Cooperativa de Consumo Madrileña. F-2815452.—Plaza Cristino Martos, 4.—4489.  
 Cultura y Trabajo.—F-2815454.—Zorrilla, 3.—4490.  
 Cooperativa Cinematográfica Minerva Films.—F-2815458.—Corredera Baja San Pablo, 15.—4492.  
 Cooperativa del Consejo del Pozo.—F-2815461.—Santanderina, 42.—4493.  
 Lapanto.—F-2815463.—Juan de Mena, número 3.—4494.  
 Broc Iberica, S. A.—A-2815467.—Caracas, 15.—4495.  
 Inmobiliaria Norba, S. A.—A-2815471. Ecija, 6.—4496.  
 Promoción Comercial Financiera, Sociedad Anónima.—A-2815474.—Maldonado, 54.—4497.  
 Cía. Española de Motonáutica, S. A.—A-2815478.—General Moscardó, 38.—4498.  
 Edificaciones y Arrendamientos, S. A.—A-2815480.—Quintillano, 11.—4499.  
 Suministros Gráficos Publicitarios, Sociedad Limitada.—B-2815485.—Margaritas, 17.—4500.  
 Hidalgo Producciones Cinematográficas, S. A.—A-2815488.—Paseo de la Habana, 86.—4501.  
 Maxal, S. A.—A-2815489.—Alcántara, número 33.—4502.  
 Inmerbán, S. L.—B-2815490.—Hernán Cortés, 6.—4503.  
 Cooperativa Industrial Cinematográfica Española.—F-2815495.—Avda. Felipe II, 2.—4505.  
 Films Españoles Cooper.—F-2815496. Plaza Mostenses, 7.—4506.  
 Cooperativa de Viviendas Argel.—F-2815503.—Plaza Cristino Martos, 4.—4507.  
 Gacela Cooperativa Cinematográfica. F-2815505.—General Mola, 281.—4508.  
 Coop. Promotora para la Construcción de Viviendas.—F-2815508.—Desengaño, 12.—4509.  
 Coop. San José Obrero.—F-2815509.—Fuencarral, 77.—4510.  
 Coop. Emaus para la Construcción de Viviendas Protegidas.—F-2815510.—Col. Mayor Antonio Rivera.—4511.  
 Cía. Rivero, S. A.—A-2815520.—Paseo de la Habana, 15.—4512.  
 Yugo Hispano, S. A.—A-2815521.—Paseo de la Habana, 15.—4513.  
 Jenny, S. A.—A-2815522.—Ponzano, número 53.—4514.  
 Trumeau, S. A.—A-2815525.—Pedro Muguruza, 8.—4515.  
 Consejeros Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2815527.—General Goded, número 19.—4516.  
 Coop. de la Vivienda de Valdeconejos.—F-2815537.—Aurora, 1.—4517.  
 Galerías Caraqueñas, Sociedad Anónima.—A-2815534.—Bolivia, 18.—4518.  
 Alas.—F-2815542.—Alcalá, 155.—4519.  
 Cooperativa de la Industria de Tratamientos Electro Químicos de Metales Galvanoplastia y Pulido.—F-2815544.—Ofelia Nieto, 42.—4520.  
 La Providencia de España Coop. de Capitalización y Crédito.—F-2815548.—Puerta del Sol, 13.—4521.  
 Cooperativa Castellana.—F-2815551.—Avda. del Generalísimo, 28.—4523.  
 Cooperativa Universitaria de Viviendas Andes.—F-2815552.—Zorrilla, 3.—4524.  
 Alba Ortega y Reyes, S. R. C.—C-2815567.—Paseo Escuelas, 15.—4525.  
 Sociedad General de Topografía y Calcografía, S. A.—A-2815570.—Narváez, 104.—4527.  
 Producciones Cinematográficas Benicheli, S. A.—A-2815574.—Avda. de José Antonio, 31.—4529.  
 Mar Films, S. A.—A-2815581.—Plaza de España, 12.—4531.  
 Electro Metalia, S. A.—A-2815582.—Narváez, 43.—4532.  
 Urbanización Alchular, Sociedad Anónima.—A-2815587.—Alberto Alcocer, 48.—4533.  
 Coop. Industrial de Detallistas de Pescados y Mariscos.—F-2815590.—Palma, 27.—4534.  
 Al Industrial Constructora Cooperativa.—F-2815591.—Costanilla de los Angeles, 15.—4535.  
 Cooperativa de la Vivienda San Francisco Javier.—F-2815592.—Paseo de la Castellana, 78.—4536.

Ciudad del Sol.—F-2815596.—Goya, 37.—4537.  
 Cooperativa Española de Horticultura.—F-2815598.—Arrieta, 7.—4538.  
 Cooperativa de Inválidos Civiles.—F-2815599.—Plaza Cristino Martos, 4.—4539.  
 Fabrán.—F-281560.—Anastasio Arcos, número 19.—4541.  
 Cooperativa Ibérica Cinematográfica. F-2815602.—Paseo de las Delicias, 69.—4542.  
 Cooperativa Social de Actividades Turísticas.—F-2815605.—Barbieri, 1.—4543.  
 Coop. de Recuperación y Desguace de Buques.—F-2815606.—Núñez de Balboa, 30.—4544.  
 Cooperativa de Viviendas Pío XII.—F-2815608.—M. Mercedes Angela, número 12.—4545.  
 Prefabricados Ibero Colombianos, Sociedad Anónima.—A-281611.—Núñez de Balboa, 48.—4546.  
 Mergall, S. L.—B-2815613.—Rocafort, número 81. San Cristóbal de los Angeles.—4547.  
 Hernández y Cía., S. A.—A-2815622.—Menéndez Pelayo, 131.—4548.  
 Tyre Española, S. A.—A-2815626.—Alcalá, 42.—4549.  
 Corgel, S. A.—A-2815634.—Avda. del Generalísimo, 51.—4550.  
 Nuestra Señora de Perpetuo Socorro.—F-2815638.—Angel Puech, 4.—4552.  
 Cooperativa de Viviendas Santa Bárbara.—F-2815639.—Argumosa, 28.—4553.  
 Coop. Agrupa Films.—F-2815641.—Plaza Cristino Martos, 4.—4554.  
 Cooperativa Nazaret.—F-2815645.—Barrio Hortaleza. Calle Mar Antillas. Camino Crisa, bloque 11.—4555.  
 Cooperativa de Soladores de Madrid. F-2815646.—Venta de la Higuera, 62.—4556.  
 Ciudad Hostelera de Madrid.—F-2815647.—Santa Teresa, 6.—4557.  
 Asociación Cinematográfica de Técnicos y Actores.—F-2815649.—Pasaje de la Alhambra, 5.—4558.  
 Coop. Cinematográfica.—F-2815652.—Luna, 15.—4559.  
 Coop. Cinematográfica Arlántida.—F-2815654.—Alcalá, 20.—4560.  
 Trián Films Cooperativa Cinematográfica.—F-2815665.—Preciados, 37.—4561.  
 Sociedad Anónima Doansa Internacional.—A-2815666.—Ramón Santillana, número 10.—4562.  
 Burns y Roe Internacional, S. A.—A-2815668.—José Ortega y Gasset, 17.—4563.  
 Patentes Internacionales para la Mecanización Agrícola, S. A.—A-2815671.—María de Guzmán, 1.—4564.  
 Sema Beca, S. A.—A-2815680.—Avenida de América, 35.—4566.  
 Clubus, S. A.—A-2815685.—Avda. de José Antonio, 57.—4567.  
 Distrib. de Accesorios y Recambios para Automóviles, S. A.—A-2815686.—Bolivia, 28.—4568.  
 Distribuidora General, Sociedad Anónima.—A-2815688.—Avda. José Antonio, número 66.—4569.  
 Sdad. Española de Asistencia Técnica Social y Fiscal.—D-2815689.—General Mola, 55.—4570.  
 Inter Hotess, S. L.—B-2815692.—Torre de Madrid, planta 6.—4571.  
 Aerotel, S. A.—A-2815696.—Avda. Bruselas, 71.—4572.  
 Esmark, S. A.—A-2815698.—Presidente Carmona, 7.—4573.  
 Relación número 1.795 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.  
 Barnett, S. A.—A-2815699.—Toledo, número 142.—4574.  
 Decoración y Construcción, Sociedad Anónima.—A-2815701.—Avda. de José Antonio, 88.—4575.  
 Constructora Popular, Sociedad Anónima.—A-2815704.—Menta, 25.—4576.  
 Construcciones Industriales y Agrícolas Italo Españolas.—A-2815705.—Carbajales, 17.—4577.



Construcciones Roiz, Sociedad Anónima.—A-2815707.—Velázquez, 113.—4579.

Distribuidora Hansa, Sociedad Anónima.—A-2815714.—Edif. España Of., 2.—4580.

Materiales y Obras del Centro, S. L.—B-2815724.—Gral. Mola, 22.—4581.

Construcciones Comet, Sociedad Anónima.—A-2815737.—Zurbano, 4.—4582.

Imprenta Soler, S. A.—A-2815734.—Bernardino Obregón, 8.—4583.

Sistemas Dial, S. A.—A-2815739.—Avenida de la Albufera, 440, 442, 444.—4584.

Previsión Comercial, S. A.—A-2815741.—Muñoz Torrero, 4.—4585.

Cía. Ibérica de Aparatos Electrónicos de Recreo, S. A.—A-2815744.—Alcalá, número 42.—4586.

Aesco Ibérica, S. A.—A-2815757.—Edificio España, planta 6.—4588.

Ring Master Telephone Siten, S. A. E.—A-2815766.—Claudio Coello, 126.—4590.

Coop. de Talochistas.—F-2815767.—Palma, 43.—4591.

Cooperativa Madrileña de Vendedores de Prensa Revistas y Publicaciones.—F-2815772.—Avda. de José Antonio, 69.—4594.

Coop. Cinematográfica Horizonte.—F-2815778.—Avda. de José Antonio, 32.—4596.

Coop. de Producciones Cinematográficas Leo Films.—F-2815784.—Fuencarral, 46.—4599.

Coop. Cinematográfica Cóndor Films.—F-2815789.—Puntallana, 6.—4602.

Transportes Urbanos.—F-2815793.—General Ricardos, 13.—4604.

Cooperativa Cinematográfica Aldebarán Films.—F-2815795.—Avda. José Antonio, 82.—4605.

Cooperativa Cinematográfica Alcazaba.—F-2815796.—Juan Ramón Jiménez, número 3.—4606.

Mecarsán, S. L.—B-2815797.—José Picón, 4.—4607.

Aceites de Castilla la Nueva, S. A.—A-2815802.—Embajadores, 237.—4608.

Puifersa, S. A.—A-2815809.—Espíritu Santo, 19.—4609.

Playas Turísticas, S. A.—A-2815813.—Lope de Rueda, 17.—4611.

Gravico, S. A. Promotora.—A-2815814.—Castelló, 120.—4612.

Inmobiliaria para el Desarrollo del Turismo, S. A.—A-2815816.—Villa, 1.—4613.

Perles, S. A. E.—A-2815817.—Puerto de Lagomas, 3.—4614.

Talfor, S. A.—A-2815818.—Virgen de Belén, 3.—4615.

Constructores Reunidos, Sociedad Anónima.—A-2815819.—Pez, 13.—4616.

Distribuidora de Productos Mecánicos, S. L.—B-2815820.—Nestares, 14.—4617.

Coop. de Crédito Cinematográfico.—F-2815825.—Luna, 15.—4619.

Cinematográfica Española, Sociedad Cooperativa.—F-2815828.—Puerta del Sol, 13.—4620.

Coop. Cinematográfica Trébol Films.—F-2815830.—José Antonio, 70.—4621.

Coop. Ferroviaria de Viviendas Sagrada Familia.—F-2815832.—San Marcos, 3.—4622.

Cooperativa Cinematográfica Iajzquibel.—F-2815838.—Alcalá, 20.—4624.

Coperfilms.—F-2815842.—Hileras, 4.—4625.

Cooperativa de Técnicos Cinematográficos.—F-2815845.—Plaza Gral. Vara del Rey, 5.—4626.

Continental Films Coop. Cinematográfica.—F-2815846.—Bretón de los Herreros, 67.—4627.

Coop. Cinematográficas Interfilms.—F-2815847.—Avda. del Generalísimo, 60.—4628.

Cooperativa Cinematográfica Desteillo.—F-2815851.—Puntallana, 6.—4629.

Coop. Industrial de Calderería de Estructuras Metálicas.—F-2815852.—Marquesa de Silvela, 15.—4630.

Virgen de Africa.—F-2815860.—Paseo del Prado, 18.—4632.

Coop. de Servicios de Transportes.—F-2815864.—Plaza de Cristino Martos, número 4.—4633.

Coop. Provincial de Transportes de Producción de Muebles.—F-2815866.—Vergara, 4.—4634.

S. A. Comercial Despacho de Inversiones y Administración.—A-2815868.—General Martínez Campos, 15.—4635.

Viola, S. L.—B-2815872.—Velázquez, número 42.—4636.

Ripasa, S. L.—B-2815876.—Blasco de Garay, 14.—4637.

Copias Royal, S. A.—A-2815881.—Gutiérrez Solana, 1.—4638.

Maferlo, S. A.—A-2815886.—Lope de Rueda, 53.—4639.

Construcciones Inversiones Representaciones y Urbanizaciones Españolas, S. A.—A-2815887.—San Bernardo, 5.—4640.

Turris Films, S. L.—B-2815892.—Carrera de San Jerónimo, 18.—4641.

Maebe, S. A.—A-2815892.—Gral. Sanjurjo, 40.—4642.

Promotora y Comercializadora, S. A.—A-2815893.—Mayor, 73.—4643.

Sondeos y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2815895.—Azcona, 4.—4644.

Audeco, S. L.—B-2815898.—Néctar, número 7.—4645.

Fermental, S. A.—A-2815899.—Cáceres, 8.—4646.

Inversora Internacional, Sociedad Anónima.—A-2815906.—Cambril, 12.—4647.

Editorial Univers., S. A.—A-2815912.—San Amaro, 1.—4648.

Promotora Europea de Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2815916.—General Moscardó, 21.—4649.

Euro Financiera, S. A.—A-2815917.—Viriato, 53.—4650.

Inmobiliaria Alanzar, Sociedad Anónima.—A-2815922.—Hnos. Pinzón, 3.—4651.

Inmobiliaria Arga, S. A.—A-2815923.—Hermanos Pinzón, 3.—4652.

Inmobiliaria Fundar, Sociedad Anónima.—A-2815924.—Hnos. Pinzón, 3.—4653.

Indumatic, S. A.—A-2815925.—Avenida del Generalísimo, 80.—4654.

Arroyal Industrial de Serigrafía.—B-2815927.—Cabanilles, 36.—4655.

Grem, S. A.—A-2817929.—San Ramón Nonato, 1.—4656.

Industrias Técnicas y Civiles, S. A.—A-2815930.—Padre Damián, 37.—4657.

S. A. Carmoy.—A-2815931.—Francisco Navacerrada, 10.—4658.

Editorial Ea, S. A.—A-2815933.—Bretón de los Herreros, 56.—4659.

Matorcal, S. L.—B-2815937.—Hortaleza, 18.—4660.

Zanjas Construcciones y Saneamientos, S. A.—A-2815939.—Francisco Abril, número 12.—4661.

Cabello Ibérico, S. A.—A-2815945.—San Benito, 32.—4662.

Comercial Stone's, S. L.—B-2815946.—Conde Valle Suchil, 15.—4663.

Luminosos Españoles, Sociedad Anónima.—A-2815954.—Doctor Castelló, 42.—4664.

Jeunesse, S. A.—A-2815956.—General Moscardó, 33.—4665.

Alexandre Bernhard y Asociados Arquitectos e Ingenieros.—A-2815966.—Montesa, 35.—4666.

Barahona Publicidad, Sociedad Anónima.—A-2815967.—Pradillo, 13.—4667.

B K B, S. A.—A-2815972.—Blasco de Garay, 41.—4668.

Electricidad Doméstica, Sociedad Limitada.—B-2815973.—Lope de Vega, 47.—4669.

Pajamo, S. A.—A-2815981.—Montesa, número 32.—4670.

Carpal, S. A.—A-2815983.—Sainz de Baranda, 7.—4671.

Promotora Alcázar, S. A.—A-2815985.—Paseo Santa María de la Cabeza, 21.—4672.

Colipe, S. L.—B-2815986.—Hermosilla, número 132.—4673.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—1.038)

## AYUNTAMIENTOS

### TORREJON DE ARDOZ

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que las pruebas selectivas restringidas convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficiales de obras, se celebrarán el día 19 de septiembre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 19 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.151) (O.—22.698)

### GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Academia de Cabos de la Guardia Civil" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la avenida del Generalísimo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 10 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.142) (O.—26.687)

### MANZANARES EL REAL

Solicitada por don Clemente Castro Sanz la devolución de la fianza depositada como adjudicatario del concurso para organización y explotación de los festejos taurinos celebrados en agosto, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por cuantos creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 9 de agosto de 1978.—El Alcalde, Luis Alvarez. (G. C.—8.144) (O.—26.689)

### TIELMES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Luis Redondo Donoso ha solicitado licencia para instalar un comercio de venta al por menor de tejidos y confecciones en la calle Félix Gallego, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Tielmes, a 9 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.145) (O.—26.690)

### COLMENAR VIEJO

Por don Agustín Eugenio Laguña Luen-go se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura y funcionamiento de una oficina administrativa con despacho abierto al público, que tendrá por denominación "Exclusivas Aragón", dedicada a agencia de la propiedad inmobiliaria-asesoría jurídico-fiscal-administración de fincas urbanas-seguros generales, en local sito en calle Marqués de Santillana, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 11 de agosto de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.143) (O.—26.688)

El próximo día 6 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrán lugar los ejercicios del concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal de la plantilla de este

Ayuntamiento, en el Salón de Actos del mismo, sito en la plaza del Generalísimo, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los interesados.

Colmenar Viejo, 31 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.147) (O.—22.694)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que el próximo día 6 de octubre del año en curso, a las diez horas de la mañana, en los locales de la Corporación (plaza del Generalísimo, núm. 1) tendrá lugar el comienzo de las pruebas selectivas de la oposición restringida, convocada por este Ayuntamiento al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para proveer en propiedad plazas de Ordenanzas municipales, no siendo necesario verificar el sorteo del orden de actuación de los opositores admitidos a las pruebas toda vez que las mismas son todas conjuntas.

San Sebastián de los Reyes, 11 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—8.148) (O.—22.695)

Se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que el próximo día 13 de octubre del año en curso, a las diez horas de la mañana, en los locales de la Corporación (plaza del Generalísimo, núm. 1) tendrá lugar el comienzo de las pruebas selectivas de la oposición restringida, convocada por este Ayuntamiento al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para proveer en propiedad plazas de Operarios de Jardines municipales, no siendo necesario verificar el sorteo del orden de actuación de los opositores admitidos a las pruebas toda vez que las mismas son todas conjuntas.

San Sebastián de los Reyes, 11 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—8.149) (O.—22.696)

### P I N T O

Transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse producido reclamación alguna a la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas restringidas para Peón de villa de este Ayuntamiento, se hace saber que el comienzo de los ejercicios de la oposición, cuya convocatoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 16 de diciembre de 1977, será el día 17 de octubre de 1978, a las nueve treinta horas, en esta Casa Consistorial.

Pinto, a 17 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.150) (O.—22.697)

### VILLAVICIOSA DE ODON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del Presupuesto, Administración del Patrimonio, anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1977, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, 14 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.153) (O.—22.699)

### EL VELLON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la



ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1977 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

El Vellón, 5 de agosto de 1978.—El Alcalde, Juan García.

(G. C.—8.152) (O.—22.700)

**SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

**ANUNCIOS**

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Madrid, contra el decreto de 4 de noviembre de 1977 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el decreto de dicha Gerencia, por el que se declaró en estado de ruina el cuerpo interior de la finca número 41 de la calle de Francos Rodríguez, y se ordenó la reparación de la fachada, pleito al que ha correspondido el número 99 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.260)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Villalba Montero, contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 17 de noviembre de 1977, por la que decretó la ruina inminente de la finca número 347 de la avenida Cardenal Herrera Oria, con vuelta a Marqués de Villabrágima, e Inocencio Fernández, número 67. Expediente ruina 762-77, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición en su día interpuesto, recurso contencioso administrativo que ha correspondido el número 238 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.464)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Promotora 77, Sociedad Anónima", sobre revocación de

la resolución dictada por el Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de septiembre de 1977, por la que además de someter a información pública el denominado "Precatálogo de edificios y conjuntos de interés Histórico-artístico de Madrid"; suspendió la concesión de licencias de demolición y contra la desestimación tácita del recurso de reposición en su día interpuesto, pleito al que ha correspondido el número 253 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.467)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados Municipales

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas número 962/77, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 26 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza General Vara del Rey, número 17-2.ª, a cuyo acto se cita a Glorindo Cisneros Hernández para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.481)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por la presente se cita a José García Márquez, nacido en Venta del Moro (Valencia), de veintisiete años, soltero, hijo de Emilio y Victoria, Gerente y con domicilio últimamente en calle Clara del Rey, número 34, cuarto E, hoy en ignorado paradero, para que asista en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas número 867/77, que se sigue sobre lesiones y daños por imprudencia, al que concurrirá como denunciado el día 21 de septiembre, a las diez treinta horas, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.708)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 188/77, en los que resulta denunciado Fernando Rubio, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, que tuvo su domicilio en la calle Cuartel de la Montaña, número 5, quinto B, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 22 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3 y asista a la celebración del correspondiente juicio verbal con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.686) (B.—5.007)

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de

los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 1.142/77, en los que resulta lesionado Antonio Rodríguez Arranz, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, que tuvo su domicilio en avenida de las Animas, s/n., de Albergue del Padre Manzaneque, y como denunciado, Juan Ballesteros Rivera, mayor de edad, soltero y de la vecindad de Sevilla, que tuvo su domicilio en la barriada de la Virgen del Rocío, bloque 3, tercero derecha, hoy en ignorados paraderos, por medio de la medio de la presente se cita a los mismos para que el día 22 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3 y asistan a la celebración del correspondiente juicio verbal con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.687) (B.—5.008)

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 870/77, en los que resulta inculcado Martín de la Sierra Gómez, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, que tuvo su domicilio en la calle Embajadores, número 159, cuarto A, y perjudicado, Miguel Cinta Santos, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, que tuvo su domicilio en la calle Embajadores, número 159, hoy en ignorados paraderos, por medio de la presente se cita a los mismos para que el día 22 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3 y asistan a la celebración del correspondiente juicio verbal con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.688) (B.—5.009)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se cita a Juan José Fernández Durán-Moreno, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 21 de septiembre y hora de las once quince, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.061/77, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.762)

Por medio del presente se cita a Luis Cuadrado Gómez y José María Manzano Hernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 21 de septiembre y hora de las doce, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciados a la celebración del juicio de faltas número 448/78, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.777)

Carmelo Sánchez Martín, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 921/77, en el que es parte en concepto de condenado.

(B.—4.778)

Manuel Cazorla Ramírez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 715/77, en el que es parte en concepto de condenado.

(B.—4.779)

Pedro Conejero Melgosa, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 678/78, en el que es parte en concepto de condenado.

(B.—4.780)

Por medio del presente se cita a José Luis Sánchez Sierra, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 21 de septiembre y hora de las doce, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 796/78, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(B.—4.887)

Por medio del presente se cita a Manuel Antonio Primo Jaleco, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 21 de septiembre próximo y hora de las diez y media, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(B.—4.888)

Por medio del presente se cita al legal representante del menor Maximiliano Pelzman, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 21 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante-lesionado a la celebración del juicio de faltas número 593/78, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(B.—4.889)

**JUZGADO NUMERO 14**

Manuel Baigorri Archaga, en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de septiembre, a las diez y treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 698/78, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.970)

Antonio Barvo Cabanes, en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de septiembre, a las diez y quince horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 281/78, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.971)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 921/78, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Manuel Carnero Salvador, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 22 de septiembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.592)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio de faltas número 26/78, por lesiones y daños, contra María Eufemia Angulo y Alejandro González Manso, domiciliados últimamente en hostal "Casanova", calle Lope de Vega, número 8, comparecerán el día 21 de septiembre, a las diez y media, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.923)

**JUZGADO NUMERO 24**

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.722/77, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra José Querol Cuadrado, que se encuentra en ignorado paradero, en las que con fecha actual he acordado citar al mismo para que el día 21 de septiembre, a las once cuarenta horas de su ma-



fiana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.442) (B.—4.850)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 2.263/77, sobre amenazas, contra Eusebio Santa Cruz Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, en las que con esta fecha he acordado citar al mismo para que el día 26 de septiembre próximo, a las once cincuenta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.441) (B.—4.849)

**JUZGADO NUMERO 26**

Fredy Frondesi, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito número 26 de Madrid, sito en calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia, a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.923/77, seguido contra el mismo en virtud de denuncia de Jesús Martín Gómez, por malos tratos, debiendo venir asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.831) (B.—5.221)

**JUZGADO NUMERO 31**

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 482/78, seguido a instancia de Cayetano Gallego Martínez, contra Aurelio Romesal Melquiades, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran así como su domicilio; por medio del presente se cita a referido denunciado para que el día 21 de septiembre de 1978 y hora de las diez quince de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer al mismo asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.694)

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 184/78, seguido sobre daños a instancia de Agustín Miguel Fernández Mediero, contra Alvaro Vega Seoane, por medio del presente se cita a referido denunciado, cuyas demás circunstancias personales del mismo así como su domicilio se ignoran, para que el día 21 de septiembre de 1978 y horas de las diez quince de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—4.695)

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 456/78, seguido sobre vejación a instancia de Francisco Sánchez Ruano, contra Magdalena Redon y un tal Ernesto, cuyas demás circunstancias personales de los mismos así como sus respectivos domicilios se ignoran; por medio del presente se cita a los referidos denunciados para que el día 21 de septiembre próximo y hora de las diez quince de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1,

segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas arriba expresado.

(B.—4.696)

**JUZGADO NUMERO 32**

Por la presente se cita a un tal "Angel", cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, que el día 11 de febrero último acompañaba a Luis Miguel Lobato San Justo, para que el día 13 de septiembre próximo y su hora de las doce y treinta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas número 190/78, como denunciado, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.272)

**ALCORCON**

Juzgado de distrito de Alcorcón, juicio número 327/78.

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de lesiones y daños en colisión, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Abelardo Norman Rodríguez, travesía de Calvo Sotelo, número 24, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Infantas, número 19, el día 4 de septiembre y hora de las once y cinco.

(G. C.—7.977) (B.—5.344)

Juzgado de distrito de Alcorcón, juicio número 249/78.

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de lesiones y daños en colisión, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Tolson David Michael, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Infantas, número 19, el día 25 de septiembre y hora de las once treinta y cinco.

(G. C.—7.640) (B.—5.023)

Juzgado de distrito de Alcorcón, juicio número 249/78.

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de lesiones y daños en colisión, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al R. C. S., representante legal de "H. Young Transport", el que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Infantas, número 19, el día 25 de septiembre y hora de las once treinta y cinco.

(G. C.—7.640 bis) (B.—5.024)

Juzgado de distrito de Alcorcón, juicio número 376/78.

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de daños por imprudencia, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado José Manuel Manero Austenechea, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Infantas, número 19, el día 25 de septiembre y hora de las once cuarenta.

(G. C.—7.641) (B.—5.025)

**Juzgados Militares REQUISITORIAS**

**CEUTA**

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 429 de 1977, instruida contra el legionario del mismo Tercio, Rafael Torras Esteve, por los presuntos delitos de deserción y fraude, ha acordado

dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a 29 de junio de 1978.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.837) (B.—4.584)

**VALENCIA**

Por haber sidoalzada por el excelentísimo señor Capitán General de la 3.ª Región Militar la rebeldía que sobre el interesado pesaba, por la presente se deja sin efecto ni valor alguno las órdenes de busca y captura, así como la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 16 de julio de 1976, en la que se insertaba la mencionada requisitoria, llamando a Isidro Fernández Palacios, nacido el 18 de diciembre de 1954, hijo de Isidro y de Raimunda, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arroyo Abroñigal, número 16, al cual se le instruye expediente judicial número 55-V-78, por falta de concentración a la Caja de Recluta número 113 de Madrid.

Valencia, a 28 de junio de 1978.—El Teniente Coronel Juez instructor, Fidel Chaparro Montero.

(G. C.—6.785) (B.—4.462)

**CASTELLON**

Salamanca García, Luis, hijo de Adriano y Petra, natural de Carabaña (Madrid), de estado soltero, profesión novillero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en calle Castelló, número 32, procesado por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Martín González, Capitán Juen instructor del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14, de guarnición en Castellón de la Plana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Castellón, 10 de agosto de 1978.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.105) (B.—5.401)

**MARINES**

Félix López Martín, hijo de Eugenio y de Josefa, de estado soltero, con Documento Nacional de Identidad número 51.623.351, de profesión camarero, de veintidós años de edad (18-3-1957) y cuyas señas personales son: talla 158 centímetros, peso 58 kgs., perimetro torácico 93 centímetros, nacido en Madrid y con su último domicilio conocido en Madrid, calle Villa Cid de Campos, número 2, primero, barrio de Moratalaz, comparecerá en el término de quince días ante don Ismael Martí Borrás, Capitán de Artillería, Juez instructor del C. I. R. número 7 de Marines (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Marines, 7 de agosto de 1978.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.054) (B.—5.395)

**MURCIA**

Andrés Navarro Marín, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Barcelona, de profesión textil, de estado soltero, vecino de Badalona, provincia de Barcelona, calle Vilanova y Geltrú, número 217, procesado en causa número 106-V/78, por delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 2 de agosto de 1978.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.972) (B.—5.345)

**MELILLA**

Angel Cebrián Martínez, hijo de Angel y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión militar, nacido

el 6 de diciembre de 1947, de estatura 1.630 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por presunto delito de deserción en la causa número 514 de 1978, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan López Cue, Capitán Legionario, Juez instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión en la Plaza de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, el que en caso de ser habido ha de ser puesto a disposición de este Juzgado y del procedimiento arriba indicado.

Melilla, 27 de julio de 1978.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.888) (B.—5.211)

Don Juan López Cue, Capitán Legionario con destino en el Tercio Gran Capitán I de la Legión, Juez instructor del mismo y de la causa número 848/77, instruida por el delito de deserción.

Por medio del presente hago saber: Que quedan sin efecto las requisitorias dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado referentes a Antonio García Campos, que fueron publicadas con el número 3.067 en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 15 de diciembre de 1977, y con el número 15 en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Vizcaya, correspondiente al día 19 de enero de 1978.

Melilla, 11 de agosto de 1978.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.128) (B.—5.402)

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

José María García Gallo, hijo de Adrián y de Felisa, natural de Barbado Herberos, provincia de Burgos, vecino de Barbado Herberos, de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión técnico telefonía, actualmente Cabo 1.º de Ingenieros, en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Batallón Mixto de Ingenieros número XVI, procesado en la causa número 97/78, por presunto delito de falsedad y estafa, comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería don Francisco Arencibia Ojeda, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número I, sito en el Cuartel de Mata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de agosto de 1978.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.889) (B.—5.212)

**BARCELONA**

Don José Martínez Fernández, Juez de Instrucción del Juzgado número 5 de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de la C. O. número 79/78-E, dimanante del sumario ordinario número 23 de 1977, sobre delito contra la salud pública, se cita y llama al procesado Manuel Andrés Sánchez Manzano, hijo de Andrés y de Carmen, natural de Badalona, de estado casado, profesión soldador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, ronda San Antonio de Llefia, número 9, noveno segunda, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio Juzgado, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Barcelona, a 28 de julio de 1978.—El Juez de Instrucción (Firmado).

(G. C.—8.130) (B.—5.404)